



ACTA NÚMERO CINCO

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, Director por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número tres. **4. Informes: A) De la Presidencia. 4.a.1** Inicio de Auditoría Financiera a La Caja, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 a realizar por la Corte de Cuentas de la República. **4.a.2** Declaración anual de independencia, del Auditor Interno y Auxiliar de la Unidad de Auditoría Interna de La Caja. **4.a.3** Asistencia al Festival del Buen Vivir. **4.a.4** Asistencia a campaña dirigida a asegurados del sector pensionado de La Caja. **4.a.5** Publicación del Presupuesto 2017, en el Diario Oficial. **B) De la Administración. 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 27 de enero de 2017. **4.b.2** Informe de compras realizadas en el cuarto trimestre 2016. **4.b.3** Informe sobre acciones administrativas para completar los pagos parciales a beneficiarios en el trámite de reclamos, por casos pendientes desde el año 2006. **4.b.4** Detalle del cumplimiento de metas por Agencias departamentales, Centros de Atención, Oficina Central y Agente Independiente. **4.b.5** Seguimiento al Plan Operativo Institucional 2016. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia: 5.a.1** Autorización para prorrogar convenio entre Caja Mutual e Imprenta Nacional. **B) De la Administración. 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Solicitud de donación de bienes en descargo. **5.b.4** Autorización para iniciar proceso sancionatorio contra la empresa: Ambiente Modular, S.A. de C.V. por entrega tardía de 43 sillas de espera, de conformidad a Orden de Compra

No. 459/2016, Libre Gestión 378/2016, de fecha 22/11/2016. **5.b.5** Actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2019 **5.b.6** Aprobación de Liquidación Presupuestaria Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 **5.b.7** Autorización de compra para proceder a adquirir por medio de Contratación Directa, el Seguro Médico–Hospitalario para los(as) trabajadores(as) y Funcionarios (as) de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2017; Adjudicación del proceso, autorización para que el Director Presidente firme la orden de compra; y Nombramiento de la administradora de la Orden de Compra. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1** Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. **7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO CUATRO.** El Presidente da lectura al acta número cuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 INICIO DE AUDITORIA FINANCIERA A LA CAJA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 A REALIZAR POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 30 de enero del año en curso, se recibió la notificación oficial de la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, para dar inicio a la Auditoría Financiera a La Caja, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se recibió la visita de la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres, quien se acompañó de la licenciada Mayra Anabel Nieto Javier, Jefe de Equipo designada para el proceso de auditoría a La Caja, por lo que se giró instrucciones a la Administración, para que todas las unidades, proporcionen toda la información requerida por el Equipo de Auditoría designado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 DECLARACIÓN ANUAL DE INDEPENDENCIA, DEL AUDITOR INTERNO Y AUXILIAR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 1 de febrero del año en curso, se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, y de la licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma, Auxiliar de Auditoría de La Caja, declaración anual de independencia, en cumplimiento a las “Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental” Art. 14, el cual establece: “El Responsable de Auditoría Interna y demás miembros de la unidad, deben presentar anualmente a la Máxima Autoridad, una declaración de Independencia en donde garantice que procederá con objetividad en la práctica de auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales.” Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 ASISTENCIA AL FESTIVAL DEL BUEN VIVIR.** El Presidente informa al Consejo



Directivo que, se recibió por medio de correo electrónico, invitación del licenciado Eugenio Chicas Martínez, Secretario de Comunicaciones de la Presidencia, para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente" el cual se realizó el día 28 de enero del año en curso, en la Plaza Central del Municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Dicho festival generó espacios de convivencia a las familias del municipio acercándoles los servicios públicos de diferentes instituciones del Gobierno y realizando actividades de esparcimiento, arte y cultura. Como institución se instaló un Stand en donde se ofrecieron los siguientes servicios: Toma de fotografía e Impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los Seguros Voluntarios; modificaciones y actualizaciones de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Además se exhibieron los diferentes trabajos de manualidades que se realizan a través de los proyectos ejecutados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 ASISTENCIA A CAMPAÑA DIRIGIDA A ASEGURADOS DEL SECTOR PENSIONADO DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, asistió a las actividades por campañas de actualización de datos, dirigida a los asegurados pensionados por el mes del adulto mayor, los cuales fueron realizados por La Caja, entre el 25 y el 31 de enero del año en curso. Los departamentos visitados fueron: Chalatenango, La Paz y Cuscatlán. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017, EN EL DIARIO OFICIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, a través de correo electrónico, se recibió comunicación de la Dirección General del Presupuesto, informando sobre la entrada en vigencia de la Ley de Presupuesto y de Salarios 2017, por tal motivo las operaciones con cargo a las asignaciones vigentes prorrogadas 2016, serán válidas hasta el día 31 de enero de 2017. Asimismo, y de conformidad a lo establecido en la Circular SAFI 001/2017, a partir del día 01 de febrero del año en curso, se iniciará el proceso de transición correspondiente, debiendo las instituciones realizar un corte de operaciones sobre la ejecución de las operaciones vigentes; además deberán asegurarse que no existan en trámite documentos de ejecución de las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería. Por lo anterior, se giró instrucciones a la administración para acatar los lineamientos recibidos de la Dirección General del Presupuesto. Por otra parte, se recibió copia de las constancias números: 269 y 270, extendida por la Jefe del Diario Oficial, por medio de las cuales se notifica la publicación de la Ley de Salarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como La Ley del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 27**

Glias

DE ENERO DE 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 27 de enero de 2017, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 27 DE ENERO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 27/1/2017	\$51,141,254.95	Informe semana actual
DEL 20/1/2017	\$50,946,625.54	Informe semana anterior
Variación	\$194,629.41	0.4%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE ENERO DE 2017

INGRESOS		\$288,264.54
EGRESOS		\$93,635.13
DIFERENCIA ENTRE EGRESOS E INGRESOS		\$194,629.41

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE COMPRAS REALIZADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2016.** De conformidad a las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) da a la UACI, Art. 10 literal m) y a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (2016), romano V: Lineamientos, literal A, numeral 6), el Gerente informa al Consejo Directivo, lo siguiente: 1) Cuarto informe trimestral 2016 de seguimiento a la PAAC, según romano V "Lineamientos", Literal A, numeral 6; 2) Segundo informe semestral 2016 de compras realizadas a las MIPYMES, de conformidad al Art. 39-C literal b) de la LACAP y a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2016, romano V: Lineamientos, literal B, numeral 8) y 3) Detalle de procesos realizados en el cuarto trimestre 2016, por orden de compra/contrato, proveedor y monto adjudicado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE ACCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA COMPLETAR LOS PAGOS PARCIALES A BENEFICIARIOS EN EL TRÁMITE DE RECLAMOS, POR CASOS PENDIENTES DESDE EL AÑO 2006.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, se han girado instrucciones a la unidad de Trámite de Reclamos de La Caja para proceder al envío de cartas, por medio de la cual se informa a los beneficiarios de los asegurados fallecidos, acercarse a la Agencia Departamental de La Caja más cercana, a realizar los trámites necesarios para efectuar el reclamo de seguros y así fenecer los expedientes pendientes de reclamo. De igual forma, se giró instrucciones para que la unidad de Participación



Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones publique, en la página web y redes sociales, el listado de los casos que se encuentran pendientes de concluir. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR AGENCIAS DEPARTAMENTALES, CENTROS DE ATENCIÓN, OFICINA CENTRAL Y AGENTE INDEPENDIENTE.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el detalle de cumplimiento de metas por seguros e ingresos, de Agencias Departamentales, Centros de Atención, Oficina Central y Agente Independiente de La Caja, el cual fue presentado en el informe de resultados 2016 de Comercialización, en sesión ordinaria de Consejo Directivo del 27 de enero de 2017. Asimismo, con base a los resultados, se muestra que: dos Agencias, un Auxiliar y la Oficina Central de La Caja, obtuvieron más del 100% de cumplimiento en la meta de ingresos y seguros; además, 14 Centros de Atención que finalizaron arriba del 75% en al menos de una de las metas. Lo anterior, se traduce en un cumplimiento del 85% de ingresos y 80% de cobertura a Asegurados. Por lo anterior, por parte de la Gerencia de La Caja, se han elaborado cartas de felicitación a los que cumplieron la meta, y de motivación a quienes no lograron alcanzarla, con el objetivo de seguir mejorando en su rendimiento laboral. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el seguimiento al Plan Operativo Institucional, correspondiente al cuarto trimestre del 2016, según lo establecido en el Plan Operativo Institucional –POI- 2016, autorizado en el punto 5.b.4 del acta número 66, de fecha 28 de abril de 2016, en el que se establece que se dará seguimiento al cumplimiento de metas anuales. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 AUTORIZACIÓN PARA PRORROGAR CONVENIO ENTRE CAJA MUTUAL E IMPRENTA NACIONAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 26 de enero del año en curso, recibió carta suscrita por el señor Edgard Antonio Mendoza, Director de la Imprenta Nacional, quien manifiesta su deseo de continuar trabajando de la mano con La Caja; asimismo, hace referencia al convenio de colaboración entre la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y la Imprenta Nacional, en la prestación de servicios de todo lo relacionado con trabajos y servicios de impresión. Por lo anterior solicita conocer el interés de La Caja, de prorrogar el convenio suscrito entre ambas instituciones. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la prórroga del convenio de colaboración entre la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y la Imprenta Nacional, en la prestación de servicios de todo lo relacionado con

trabajos y servicios de impresión. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación. "*****"

PERIODO DEL 28 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2017					
ASEGURADOS	TIPOS DE SEGURO				
	Nº DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL

Subtotal al 2 de febrero de 2017	12	\$0.00	\$3,428.57	\$9,085.60	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 27 de enero de 2017	32	\$0.00	\$10,285.71	\$66,837.65	\$1,106.52
Total general	44	\$0.00	\$13,714.28	\$75,923.25	\$1,106.52

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, para el periodo del 25 al 31 de enero de 2017, no se realizaron inversiones; asimismo presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 1 al 7 de febrero de 2017, según el siguiente detalle: "*****"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 25 AL 31 DE ENERO DE 2017

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERÍODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 1 AL 7 DE FEBRERO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
02/02/2017	CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE			\$100,000.00	DAVIVIENDA	150 DÍAS	4.79%	\$100,000.00
TOTALES				\$100,000.00	TOTALES			\$100,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que, para el periodo del 25 al 31 de enero de 2017, no se realizaron inversiones; asimismo, aprobar la propuesta de



inversiones para el periodo del 1 al 7 de febrero de 2017, según el detalle antes presentado. **5.b.3 SOLICITUD DE DONACIÓN DE BIENES EN DESCARGO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, las notas emitidas por el Complejo Educativo José Simeón Cañas, Instituto Nacional de Santa María Ostuma, ambos de La Paz, Centro Escolar "Caserío Rosario Cerén" de Sonsonate y Junta de la Carrera Docente de San Miguel. Los anteriores solicitan la donación de bienes en descargo que la Institución posea. Se solicita al Consejo Directivo autorizar la cantidad de bienes a donar, a cada uno de los solicitantes. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el destino de los bienes en descargo, de acuerdo a las peticiones recibidas por la Administración. **5.b.4 AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA EMPRESA: AMBIENTE MODULAR, S.A. DE C.V. POR ENTREGA TARDÍA DE 43 SILLAS DE ESPERA, DE CONFORMIDAD A ORDEN DE COMPRA NO. 459/2016, LIBRE GESTIÓN 378/2016, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.** El Gerente en atención al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el cual establece que, cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse el pago de una multa por cada día de atraso. Asimismo, con base al informe de avance de ejecución de la Orden de Compra, para la adquisición de 43 sillas de espera, emitido por la arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística y Activos y Administradora de la Orden de Compra en mención, el cual contiene la documentación de las gestiones realizadas para obtener la entrega de lo pactado, determinándose un atraso de 37 días posteriores al plazo establecido en la orden de compra, plazo que venció el 19 de diciembre de 2016. Por lo anterior, la arquitecta Benítez Benavides recomienda se inicie el proceso sancionatorio contra La Contratista, según lo establece el Art. 85 de la LACAP. El Gerente solicita al Consejo Directivo que de conformidad al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) autorice: a) Iniciar el procedimiento sancionatorio contra la Contratista: Ambiente Modular, S.A. de C.V., por haber realizado la entrega de 43 sillas de espera pactadas en la Orden de Compra No. 459/2016, Libre Gestión 378/2016, de fecha 22/11/2016, con un atraso de 37 días posteriores al plazo establecido en la orden de compra; b) Comisionar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 160 de la LACAP; y c) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución de imposición de multa, si así concluye el proceso sancionatorio. Analizado y

discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Iniciar con el procedimiento sancionatorio, con base al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), contra la contratista: Ambiente Modular, S.A. de C.V., por haber realizado la entrega tardía posteriores al plazo establecido en la orden de compra, de 43 sillas de espera. Además comisionar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 160 de la LACAP. Asimismo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución de imposición de multa, si así concluye el proceso sancionatorio. **5.b.5**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019.

Conforme a solicitud del Consejo Directivo, el Gerente presenta el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, actualizado y correlacionado con los documentos siguientes: 1) Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno 2014-2019; 2) Lineamientos para la Planeación Estratégica, emanados por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. 3) El Diseño del Programa Presupuestario y Acción Central de La Caja, avalado por el Ministerio de Hacienda, y formulado conforme a la Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas Presupuestarios; y 4) Reformas a la Ley de La Caja. Es importante mencionar que dicho documento será la base para el replanteamiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, así como para la formulación del Presupuesto 2018. Se solicita al Consejo Directivo: 1) Autorizar la actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, 2) renombrar de "Comisión de Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019", a "Comisión de formulación, actualización y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)", 3) Actualizar la conformación de los miembros de la comisión en mención, en cuanto la sustitución de: Licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, profesora Daysi Emérita Mena de Rivera y Director suplente profesor Jaime Enrique Francia. Los anteriores fueron designados de acuerdo al Acta número quince de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, en el punto 5.a.1 de Presidencia. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, además renombrar de "Comisión de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019", a "Comisión de formulación, actualización y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)", asimismo, actualizar la conformación de los miembros de la comisión en mención, con los siguientes Directores: Max Francisco Rodríguez Murcia, Director Propietario, Ricardo Antonio López Córdova y Rafael Castellón Benavides, ambos Directores Suplentes. **5.b.6 APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN**

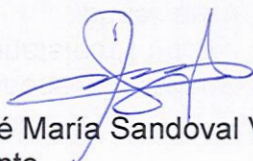


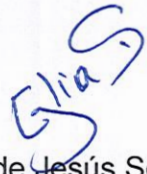
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el cierre de las operaciones presupuestarias de 2016, así como el monto total del presupuesto de ingresos y egresos, el cual ascendió a \$10,298,580.00, cifra que durante el desarrollo de la gestión no sufrió modificaciones. Asimismo presenta la liquidación presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que contiene el Presupuesto de Ingresos el cual ha logrado el 94.6% de ejecución correspondiente a \$9,739,845.13; además se presenta el Presupuesto de Egresos que alcanzó el 81.7% de ejecución equivalente a \$ 8,418,107.40, obteniendo un Superávit presupuestario por el valor de \$ 1,321,737.73. Se solicita a Consejo Directivo aprobar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2016, con base al Art. 49 de la Ley de la Caja, que dice: "La liquidación presupuestaria deberá ser presentada por la Gerencia para aprobación del Consejo Directivo, en el plazo de dos meses de haber finalizado el ejercicio anual de La Caja y será hecha del conocimiento de los Ministerios de Educación y de Hacienda, dentro de los ocho días hábiles subsiguientes a su aprobación". Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar con base al Art. 49 de la Ley de la Caja, la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2016, asimismo se autoriza el envío del mismo, a los titulares del Ministerio de Hacienda y de Educación. **5.b.7 AUTORIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE COMPRA PARA PROCEDER A ADQUIRIR POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EL SEGURO MÉDICO – HOSPITALARIO PARA LOS(AS) TRABAJADORES(AS) Y FUNCIONARIOS (AS) DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2017; ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, AUTORIZANDO A SU VEZ AL PRESIDENTE PARA LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA; Y NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.** De conformidad al Art. 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), le compete al Consejo Directivo, autorizar el proceso de Contratación Directa, emitiendo resolución razonada fundamentada en el literal "f" del Art. 72 de la misma ley, por haberse declarado desierto el Ítem 1 de la Licitación Pública 01/2017 y el proceso de libre gestión realizado en enero; asimismo, se solicita la adjudicación del proceso con base al Art. 67, Inc. 2º. del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), donde establece: "... Acorde a la naturaleza de la causal y cuando las condiciones de la adquisición o contratación así lo exijan, la justificación de optar por esta forma de contratación, podrá consignarse en la misma resolución que adjudica la contratación de la obra, bien o servicio",

autorizando a su vez al Presidente para la firma de la orden de compra respectiva. Además, con base al Art. 82-Bis de la misma Ley, la máxima autoridad debe nombrar a la administradora de la orden de compra. Con base a lo antes expuesto, el Gerente solicita a Consejo Directivo: a) Autorizar proceder por medio de Contratación Directa, sobre la adquisición del Seguro Médico–Hospitalario para los(as) trabajadores(as) y Funcionarios (as) de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2017, emitiendo la resolución razonada fundamentada en los Arts. 71 y 72, literal “f” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); b) Adjudicar el mismo proceso a: ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, POR UN MONTO MÁXIMO DE CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$49,420.00) precio que incluye IVA, autorizando a su vez al Presidente para la firma de la orden de compra; y, c) Nombrar a la administradora de la Orden de Compra, Licda. Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el proceso de Contratación Directa adquisición del Seguro Médico–Hospitalario para los(as) trabajadores(as) y Funcionarios (as) de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2017, por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017, con base al literal “f” del Art. 72 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), además adjudicar el proceso antes mencionado a la empresa ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, por un monto máximo de Cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$49,420.00) precio que incluye IVA, con base al Art. 67, Inc. 2º. del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), asimismo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma de la orden de compra; y, nombrar a la administradora de la Orden de Compra, licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Recursos Humanos, ratificando el punto, en la fecha de la presente acta. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 LICENCIADO DANIEL HILARIO DIAZ MARTÍNEZ.** En cuanto a la programación de fechas para la realización de sesiones del Consejo Directivo, el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, consulta al Presidente si es posible mantener la convocatoria para los días viernes, a lo que el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, responde que la fecha de convocatoria puede ser modificada por circunstancias especiales, sometiéndose previamente a aprobación del Consejo, si la mayoría está de

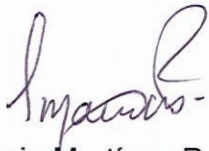


acuerdo se autoriza el cambio de fecha. Al respecto, se mantienen las reuniones de Consejo Directivo para los días viernes, y cuando por motivos de fuerza mayor surja de algún Director la petición de cambio, se valorará lo solicitado. Por otra parte, el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, expresa al Consejo Directivo que, tuvo la oportunidad de visitar la Agencia de La Caja, ubicada en el departamento de Morazán, en donde pudo observar las condiciones de trabajo de la Encargada, las cuales a su parecer, no son las más adecuadas, por lo que solicita verificar dicha situación para solventar lo planteado, ya que el lugar no presenta condiciones de privacidad para el desarrollo de labores. Al respecto el licenciado José María Sandoval propone que, la administración realice visitas a las diferentes agencias de La Caja, para verificar las condiciones y necesidades para el desarrollo del trabajo de los Encargados y Auxiliares, asimismo por los que realizan visitas a los policlínicos del Instituto de Bienestar Magisterial. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA**: Solicitar a la administración, investigar sobre las condiciones y necesidades de las diferentes Agencias de La Caja, debiendo presentar en un plazo de 15 días una propuesta, de acuerdo a lo investigado. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA**: El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día viernes diez de febrero de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA**: Quedar convocados para el día viernes diez de febrero de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y treinta minutos de su fecha.

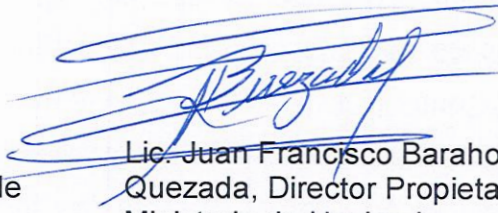

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente


Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación

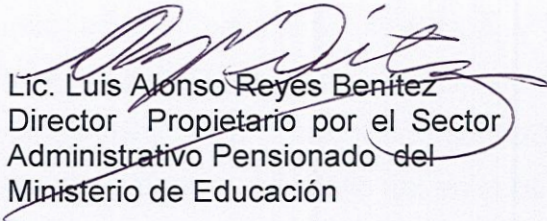
Pasan firmas...



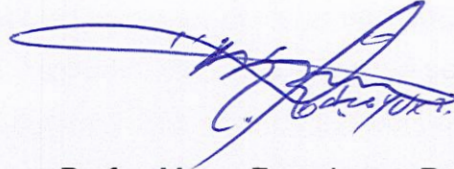
Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación



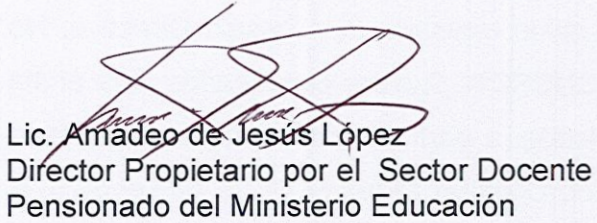
Lic. Juan Francisco Barahona
Quezada, Director Propietario por el
Ministerio de Hacienda



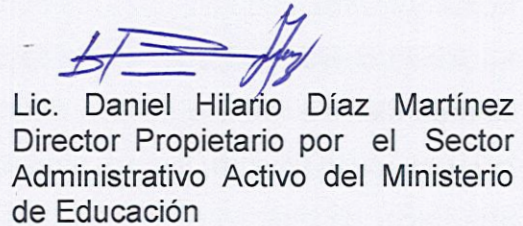
Lic. Luis Alonso Reyes Benitez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



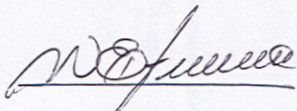
Prof. Max Francisco Rodríguez
Murcia, Director Propietario por el
Sector Docente Activo del Ministerio
de Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación



Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas
Gerente